



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

DECRETO nº 096

D. ANTONIO GARCIA ORTEGA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL VALLE DE CÁDIZ,

Vista la competencia que atribuyen a esta Alcaldía los artículos 186.1 del Real Decreto Ley 2/2004, de 5 de marzo, Reguladora de las Haciendas Locales y 21.1 f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; y comprobada la realización de la prestación por parte del acreedor municipal, por el presente

HE RESUELTO

Primero.- Ordenar los siguientes pagos:

Nombre Ter.	Tercero	Texto Libre	Importe
NODAL SANJUAN MARIA AUXILIADORA	31684855D	AYUDA SOCIAL PARA ADQUISICION DE TRANSFORMADOR. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 11 FEBRERO DE 2013	645,3
NODAL SANJUAN MARIA AUXILIADORA	31684855D	AYUDA SOCIAL PARA ADQUISICION DE TRANSFORMADOR. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 11 FEBRERO DE 2013	645,3

Segundo.- La expedición de los documentos contables correspondientes que den soporte al presente acto administrativo.

Tercero.- La comunicación del presente decreto a la Tesorería Municipal para su cumplimiento.

Lo manda, sella y firma la Presidencia ante mí el Secretario-Interventor del Ayuntamiento de San José del Valle,

Dado en San José del Valle a 26 de Febrero de 2013

El Alcalde

El Secretario Interventor

Fdo.: Antonio García Ortega

Fdo. Jorge Jiménez Oliva